

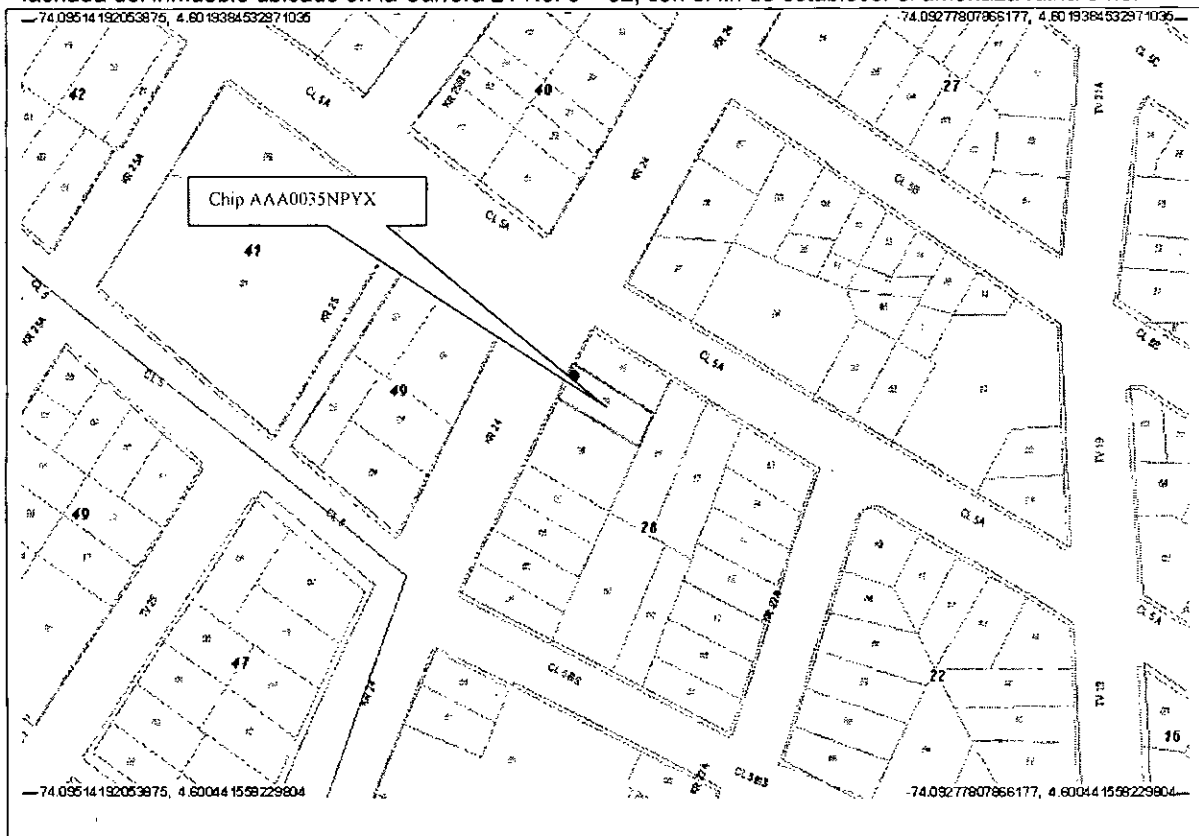
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 1046

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (14) Los Mártires
UPZ: (37) Santa Isabel
BARRIO: El Progreso
DIRECCION: Carrera 24 No. 5 – 82 (Muro de fachada)
CHIP: AAA0035NPYX
FECHA DE VISITA: Enero 20 de 2008
SOLICITANTE: Inspección 14 C Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA: Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA: 24 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del muro de fachada del inmueble ubicado en la Carrera 24 No. 5 – 82, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de fachada.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 C Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 164, en el proceso de querrela No. 2646-07

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo las condiciones del muro de fachada se pueden apreciar desde el exterior, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de fachada objeto de la visita técnica está construido en mampostería de arcilla sin refuerzo, no hay elementos de confinamiento, se observan varios materiales que lo conforman, ladrillos de arcilla, bloques de arcilla y bloque de cemento. Se observan tres vanos en la parte inferior del muro, que conforman puertas de ingreso al predio. En el interior del predio no hay construcción, se puede ver vegetación y presencia de escombros. El aspecto general del muro de fachada se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del muro son ocho metros de frente y tres metros de altura.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El extremo norte del muro se encuentra en buenas condiciones, no hay desprendimiento de unidades de mampostería ni se observan agrietamientos, como se puede ver en la fotografía 2. En la parte central del muro, en la parte superior sobre los vanos de las puertas, se detectan fisuras diagonales en las juntas de pega de las unidades de mampostería, como se aprecia en la fotografía 3.

Los bloques de arcilla de la parte superior en el costado sur, no se encuentran adecuadamente vinculados a la parte inferior del muro, se observa la posibilidad de desprendimiento, al igual que las unidades de ladrillo que están sobrepuestas en la parte superior central del muro, como se ilustra en las fotografías 4 y 5.

En líneas generales se observa daño moderado en la parte superior del costado sur y la parte central del muro de fachada, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Vista general del muro de fachada



Foto 2. Extremo norte del muro, elementos en buen estado

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

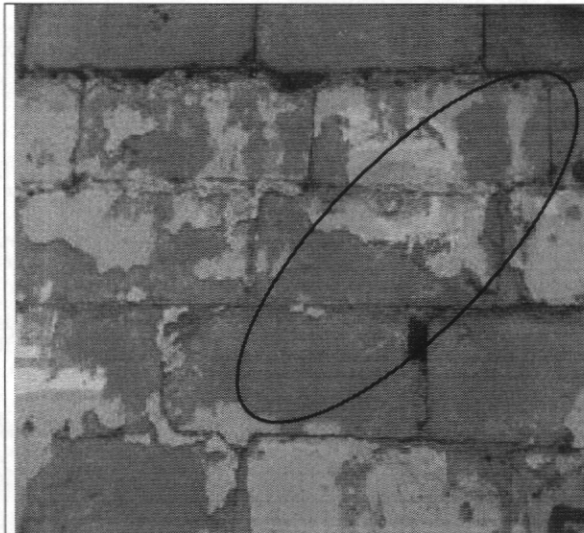


Foto 3. Fisuras diagonal en zona central del muro



Foto 4. Bloques sueltos en la parte superior del muro

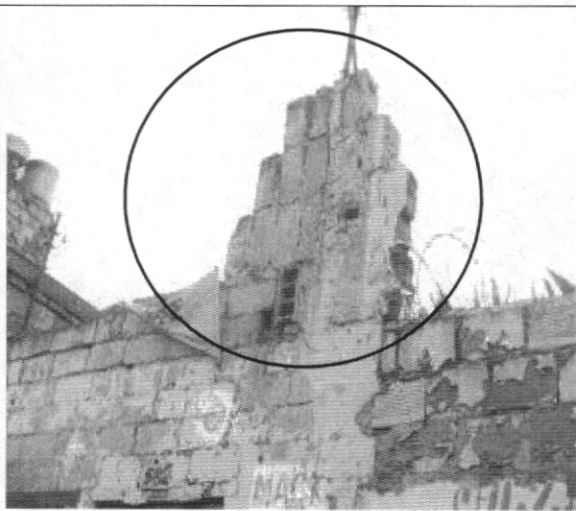


Foto 5. Unidades de mampostería sueltas en la parte central superior del muro.

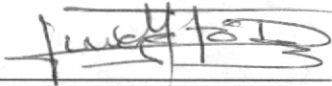


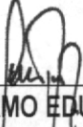

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de fachada del inmueble ubicado en la Carrera 24 No. 5 – 82, **AMENAZA RUINA PARCIAL**, se observa daño moderado en la parte superior del costado sur y la parte central, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Retirar las unidades de bloque de arcilla del extremo sur y la zona central en la parte superior del muro que se encuentra sueltas y presentan posibilidad de desprendimiento, los cuales afectan la seguridad de los peatones y transeúntes

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- Proveer medidas de aislamiento y elementos de protección a transeúntes, hasta que se desarrolle la actividad anterior
- Reparar la zona central del muro que presentan fisuras en la junta de pega de las unidades de mampostería
- Si no se llevan a cabo las actividades anteriores, se recomienda realizar la demolición del muro de fachada

<p>Elaboró:</p> <p style="text-align: center;"> JORGE MAURICIO FLOREZ D Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras</p>	<p>Revisó:</p> <p style="text-align: center;"> Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras</p>
<p>Aprobó:</p> <p style="text-align: center;"> Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON Coordinador Grupo Conceptos Técnicos</p>	<p>Autorizó:</p> <p style="text-align: center;"> Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ Subdirector de Investigación y Desarrollo</p>
<p style="text-align: center;"> Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Director</p>	